FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS <francisco.eraso@ambientebogota.gov.co>

Primera sesión grupo coordinador PGIRS - Arboles de problemas

3 mensajes

TATYANA BELLO HERRENO <TATYANA.BELLO@ambientebogota.gov.co> 12 de septiembre de 2024, 8:21
Para: FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS <francisco.eraso@ambientebogota.gov.co>, MANUEL LEONARDO TELLEZ BELTRAN <manuel.tellez@ambientebogota.gov.co>, MARTHA PATRICIA MOLINA LEON <martha.molina@ambientebogota.gov.co>, DANIEL GARCIA SERRANO <nestor.serrano@ambientebogota.gov.co>, JULIETH ANDREA PATINO GARZON <julieth.patino@ambientebogota.gov.co>, RAUL MARIN RIVERA <raul.marin@ambientebogota.gov.co>

Buenos días
Comparto los árboles de problemas del PGIRS que está en actualización, con el fin de que me indiquen las observaciones y ajustes que consideren pertinentes, principalmente de los residuos especiales.
Quedo atenta a sus aportes antes del medio día de mañana viernes, para compilar y remitir a la UAESP.

Feliz dia

---------- Forwarded message ---------
De: **ANDREA YINNETH SALDANA BARAHONA** <andrea.saldana@ambientebogota.gov.co>
Date: jue., 12 de septiembre de 2024 8:04 a. m.
Subject: Fwd: Primera sesión grupo coordinador PGIRS - Arboles de problemas
To: Tatyana Bello HerreñoSDA-SEGAE <tatyana.bello@ambientebogota.gov.co>

Andrea Saldaña Barahona

Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión ambiental empresarial

Secretaria Distrital de Ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **actualizacionpgirs** <actualizacionpgirs@uaesp.gov.co>
Date: mié, 11 sept 2024 a las 15:51
Subject: Primera sesión grupo coordinador PGIRS - Arboles de problemas
To: mpalta@alcaldiabogota.gov.co <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>, camila.daza@gobiernobogota.gov.co <camila.daza@gobiernobogota.gov.co>, redy.lopez@habitatbogota.gov.co <redy.lopez@habitatbogota.gov.co>, andrea.saldana@ambientebogota.gov.co <andrea.saldana@ambientebogota.gov.co>, jossa@sdp.gov.co <jossa@sdp.gov.co>, dmwalteros@saludcapital.gov.co <dmwalteros@saludcapital.gov.co>, sporozcom@sdis.gov.co <sporozcom@sdis.gov.co>, ucabanao@car.gov.co <ucabanao@car.gov.co>, jairo.cordero@bogotalimpia.com <jairo.cordero@bogotalimpia.com>, info@ecoalianzadereciclad ores.com <info@ecoalianzadereciclad ores.com>, acrgaiarec@yahoo.com <acrgaiarec@yahoo.com>, recikolping@gmail.com <recikolping@gmail.com>, ecosaim.esp@gmail.com <ecosaim.esp@gmail.com>, atencionalusuario@emrsesp.com <atencionalusuario@emrsesp.com>, francuervo@hotmail.com <francuervo@hotmail.com>, relacionamiento@ascun.org.co <relacionamiento@ascun.org.co>, iriveros@andi.com.co <iriveros@andi.com.co>, jramirez@regionmetropolitana.gov.co <jramirez@regionmetropolitana.gov.co>, mvillegas@andi.com.co <mvillegas@andi.com.co>
Cc: Saret Patricia Perdomo Esquivel <saret.perdomo@uaesp.gov.co>, Maria Fernanda Jaramillo Trujillo <Maria.jaramillo@uaesp.gov.co>, Jazmin Karime Florez Vergel <jazmin.florez@uaesp.gov.co>, Yency Caterin Lagos Ruiz <yency.lagos@uaesp.gov.co>, Diana Melisa Alfonso Corredor <diana.alfonso@uaesp.gov.co>, Andrea Carolina Maru Cruz <Andrea.Maru@uaesp.gov.co>, Daniel Augusto Barragan Santos <Daniel.Barragan@uaesp.gov.co>, Camilo Andres Maldonado Bautista <Camilo.Maldonado@uaesp.gov.co>, Armando Rodriguez Ochoa <Armando.Rodriguez@uaesp.gov.co>, asesor_camilomaldonado <asesor_camilomaldonado@hotmail.com>, armandorodriguezochoa8 <armandorodriguezochoa8@gmail.com>

Buen día Estimados delegados y representantes del equipo coordinador PGIRS,

Atendiendo al compromiso establecido en la primera sesión del grupo coordinador del PGIRS realizada el 10 de septiembre de 2024, remito el documento de los 5 arboles de problema presentados en la sesión.

Conforme a lo conversado, recibimos las observaciones respecto al documento hasta el día viernes 13 de septiembre a las 5:00 pm al correo electrónico: actualizacionpgirs@uaesp.gov.co

Cordialmente,

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás , en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Presentacion Sesión 1 Grupo Coordinador PGIRS 10-09-2024 V5.pdf
4966K

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS <francisco.eraso@ambientebogota.gov.co> 12 de septiembre de 2024, 10:30
Para: TATYANA BELLO HERRENO <TATYANA.BELLO@ambientebogota.gov.co>

Buenas tardes Taty, de acuerdo a tu solicitud remito ajustes el árbol del problema y algunas recomendación es quedo atento a cualquier comentario gracias.

Problema Central:

Arrojo de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado en espacios públicos (incluyendo hospitalarios, llantas, RCD, posconsumo, voluminosos, entre otros).

Causas:

1. **Desconocimiento de puntos de recolección:**
 - Falta de información sobre los lugares adecuados para la recepción de residuos de posconsumo o de manejo diferenciado.
2. **Desconocimiento de la gestión de RCD:**
 - Ignorancia sobre los procedimientos y servicios ofrecidos por los operadores de aseo para la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) en el sector domiciliario.
3. **Falta de control a establecimientos generadores de residuos:**
 - Insuficiencia en la supervisión y regulación de los establecimientos que generan residuos peligrosos y especiales.
4. **Falta de cultura y sentido de pertenencia:**
 - Escasa conciencia y responsabilidad ciudadana respecto al manejo adecuado de residuos y al impacto ambiental.
5. **Falta de seguimiento a puntos críticos:**
 - Deficiencia en el monitoreo y mantenimiento de áreas identificadas como puntos críticos de acumulación de residuos.

Efectos:

1. **Generación de puntos críticos en la ciudad:**
 - Creación de áreas con acumulación excesiva de residuos que afectan la estética y la funcionalidad de los espacios públicos.
2. **Aumento en la generación de residuos peligrosos:**
 - Incremento de residuos peligrosos debido a una clasificación inadecuada y la disposición incorrecta.
3. **Deficiente clasificación de residuos:**
 - Mala gestión en el relleno sanitario, resultante de una incorrecta separación y clasificación de residuos, lo que afecta la eficiencia del manejo de residuos.

En relación con la problemática del arrojo de residuos en espacios públicos, es fundamental señalar que la ciudad actualmente no cuenta con una normativa específica para abordar estos eventos. La ausencia de regulaciones relacionadas con los residuos abandonados en espacios públicos significa que ninguna entidad tiene competencias definidas para gestionar adecuadamente estos casos. Esta falta de normativas impide establecer responsabilidades claras, dificultando una gestión efectiva y la reducción de los riesgos asociados. La situación se complica aún más debido a la diversidad de residuos presentes en los puntos críticos y el desconocimiento de su origen. Por lo tanto, es imperativo desarrollar un plan de acción distrital que incluya la creación de un protocolo específico para la gestión de residuos abandonados en espacios públicos, así como estrategias para la atención y resolución de estos incidentes.

[El texto citado está oculto]

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES
SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext.8875

RAUL MARIN RIVERA <raul.marin@ambientebogota.gov.co> 12 de septiembre de 2024, 20:41
Para: TATYANA BELLO HERRENO <TATYANA.BELLO@ambientebogota.gov.co>
Cc: FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS <francisco.eraso@ambientebogota.gov.co>

Buenas noches TATYANA.

Con respecto a la revisión de los cinco (5) árboles de problemas, correspondientes a los siguientes programas (1.Programa de recolección, transporte y Transferencia, 2. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, 3. Programa de corte de césped y poda de árboles, 4. Programa de lavado y 5. Programa de Gestión de Residuos Especiales) del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR), me permito hacer las siguientes observaciones:

2. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Problema central. "persistencia de factores externos que afectan la prestación del servicio de aseo en la actividad de barrido en el espacio público".

- No es precisa la identificación del problema. ¿persistencia de factores externos?.
- Entre las causas primarias (aumento del costo de barrido en zona rural), considero que debe ser un programa específico para las localidades que tienen área rural (Sumapaz, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba y Ciudad Bolívar), o en su efecto un programa para las Unidades de Planeamiento Rural (UPR), las cuales ascienden a 122.716,72 hectáreas:
 - Rural norte. 3.758,39 ha.
 - Cerros orientales: 14.131,61 ha.
 - Cuenca media y alta del río Tunjuelo: 26.731,72 ha.
 - Cuenca del río Blanco: 35.966,61 ha.
 - Cuenca del río Sumapaz: 42.128,39 ha

3. Programa corte de césped y poda de árboles. Problema central: "Inexistencia de criterios de calidad que fortalezcan la prestación de las actividades de corte de césped y poda de árboles".

- Considero que el problema no es la inexistencia de criterios.
- El problema central podría ser la siguiente causa primaria propuesta: **"Dificultades en la articulación con las entidades competentes en materia de corte de césped y poda de árboles en el espacio público".**

5. Programa de gestión de residuos especiales.Problema central: "Indisponibilidad del uso del espacio público por acumulación de residuos sólidos especiales".

Considero que es pertinente replantear el problema, a partir de la clasificación de residuos especiales de acuerdo con la Norma Técnica Colombia GTC - 24 (tercera actualización). Gestión Ambiental: Residuos sólidos. Guía para la separación en la fuente. En la guía especifican cuales son los residuos especiales:

- Escombros (actualmente Residuos de Construcción y Demolición - RCD).
- Llantas usadas.
- Colchones.
- Residuos de gran volumen: muebles, estanterías, electrodomésticos).

Con base en esta clasificación se requiere un replanteamiento del árbol de problemas.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Raúl Marín Rivera.

El jue, 12 sept 2024 a las 8:29, TATYANA BELLO HERRENO (<TATYANA.BELLO@ambientebogota.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

--

RAÚL MARIN RIVERA
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial
Secretaría Distrital de Ambiente
Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Extensión: 8910
Cel: 3115211494

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

[El texto citado está oculto]